



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 7 de noviembre de 1984 se inaugura la Delegación Primera del Registro Civil de Villa Regina.

En la actualidad el crecimiento poblacional de la ciudad de Villa Regina, ha sido considerable. La Delegación Provincial atiende diariamente a una importante cantidad de ciudadanos que realizan diversos trámites.

El año anterior se registraron setecientos sesenta y siete (767) nacimientos, ochenta y siete (87) matrimonios y doscientos veintidós (222) defunciones, en lo que va del año se anotaron cuatrocientos veintitrés (423) nacimientos, setenta y dos (72) matrimonios y ciento veintiséis (126) defunciones. Los nacimientos y defunciones registrados en el hospital es importante, lo que justifica una oficina en el nosocomio.

Las instalaciones del hospital "Doctor Elías Smirnoff" pueden albergar una oficina del Registro Civil que permita a los ciudadanos agilizar los registros de hechos vitales y mejorar la calidad del buen servicio que hoy presta la Delegación.

Por ello:

COAUTORES: Osbaldo Giménez y Olga E. Massaccesi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Ministerio de Gobierno, instale una oficina del Registro Civil en el Hospital "Doctor Elías Smirnoff" de Villa Regina, de conformidad a los fundamentos expresados.

Artículo 2º.- De forma.